

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11642

Art. 1º

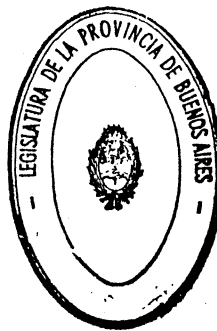
Declárase de Interés Provincial el Congreso Provincial de Supervisores Docentes a realizarse en la ciudad de San Nicolás, los días 15, 16 y 17 de junio de 1995.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los un días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y cinco.

[Signature]

CARLOS ALBERTO DIAZ
Diputado
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados de la
Prov. de Buenos Aires



[Signature]
RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

[Signature]
ENEL EDUARDO ISAC
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

[Signature]
DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires